

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
PROCESO:	Participación ciudadana y corresponsabilidad			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	08	03	2023	HORA: 2:00 P.M.

ACTA No. 3

OBJETIVO:	Realizar sesión ordinaria del mes de marzo 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero
PARTICIPANTES:	Se anexa listado de asistencia a la reunión.
ORDEN DEL DÍA:	
1. Saludos y verificación de quorum.	
2. Aprobación de acta del mes anterior.	
3. Aprobación Plan de Acción COLMYG 2023.	
-Commemoración 8 de Marzo.	
-Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón	
-Intervención CCM.	
4. Varios.	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Comité mes abril 2023	Comité	12 de abril de 2023 CIOM chapinero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 2 de 3

Se dio inicio al Comité Operativo Local de Mujer y Género del mes de marzo de 2023. La convocatoria fue realizada a través de correo electrónico a todas las mujeres e instituciones registradas en la base de datos, por teléfono y a través de WhatsApp.

1. Presentación de las y los asistentes.

Se dio la bienvenida a las mujeres e instituciones asistentes al COLMYG por parte de la referente local Jenny Díaz.

De las instituciones asistieron:

SDMUJER	Alcaldía Local	SDIS	Subred Norte	SD Gobierno	Transmilenio
SD Hábitat	SD Cultura	SD Movilidad	IDRD	Policía	

2. Aprobación del acta anterior.

Se sometió a aprobación el acta del Comité ordinario del mes de febrero de 2023, la cual fue aprobada por las instituciones y las mujeres participantes.

3. Aprobación Plan de Acción COLMYG 2023.

Se presentó por parte la referente la propuesta del Plan de Acción del COLMYG para el 2023 recordando el objetivo general de la instancia: *Articular acciones con los diferentes sectores administrativos que desarrollan procesos misionales en el ámbito local, con el fin de dar respuesta a las demandas de las mujeres, fortalecer e impulsar sus liderazgos y visibilizar la instancia de participación como un espacio de acción política donde se construyen agendas colectivas y comunes para la garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres.* El Plan de acción fue enviado a los correos de las y los asistentes de la instancia con el acta del mes de febrero y se incluyó la propuesta realizada por Jennifer Montañez sobre la socialización de las acciones que realizan las organizaciones sociales de mujeres en el espacio del COLMYG.

Se sometió a aprobación el Plan de Acción del Comité Operativo Local de Mujer y Género para el 2023 y fue aprobado por las mujeres e instituciones.

- Conmemoración 8 de Marzo.

Se socializó con las mujeres el sentido de la conmemoración del 8M y se recordó que la administración adoptó el eslogan **#BOGOTÁ SE LA JUEGA POR LAS MUEJRES**



CONTEXTO HISTÓRICO

Todo comenzó el 8 de marzo de 1857, cuando decenas de obreras textiles del Bajo Manhattan (Nueva York) se declararon en huelga y se lanzaron a las calles en protesta por las miserables condiciones de trabajo. Ellas exigían la humanización de las condiciones de trabajo e igualdad de condiciones.

Medio siglo después, más de 15.000 mujeres marcharon nuevamente por las calles de Nueva York bajo el lema "Pan y Rosas, reclamando la reducción de la jornada de trabajo de 16 a 10 horas diarias". Más de 40.000 costureras industriales de grandes facturas se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo más corta, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil, suceso que se dio en 1908. **Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York.** Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

Se recordó a las mujeres del comité que el **domingo 12 de marzo** se llevará a cabo el evento de Conmemoración 8 de marzo Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, en el marco del proyecto de inversión 2035 En Chapinero Todas Contamos CPS 316/2022. El evento se llamará 8M: CHAPI SE MUEVE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; se realizará una carrera de relevos desde la carrera 15 con calle 74 hasta la plazoleta de la 97 con carrera 15. Durante la carrera de observación se contará con 8 carpas que estarán a lo largo de la carrera 15 y en cada una se contará con información de los derechos de la PPMYEG.

Evento Conmemoración 8 de Marzo
Día Internacional de los Derechos de las Mujeres.

8M CHAPI SE MUEVE POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Domingo 12 de marzo	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	Evento en Tarima Carpas (8)	Plazoleta de la 97 con 15 Entre 74 y 97 con 15
	8:30 a.m.	Llegada y conformación de equipos de mujeres.	Carrera 74 con 15 Frente Universidad Sergio Arboleda
	10:00 a.m.	Inicio carrera	carrera 15 con calle 74 hasta la 97.
	12:00 p.m.	Evento Protocolario Premiación equipos	Plazoleta de la 97
	1:00 p.m.	Cierre	Plazoleta de la 97

En el marco del proyecto de inversión 2035 En Chapinero Todas Contamos. CPS 316/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 4 de 3

Se invitó a las mujeres a participar de la Conmemoración a realizar en las instalaciones de la CIOM el 16 de marzo a las 2:00 p.m.



**#BOGOTÁ
SE LA JUEGA
POR LAS MUJERES**

CHAPINERO

**Conmemoración 8 de marzo
Día Internacional de los Derechos de las
Mujeres**

FECHA: Jueves 16 de Marzo de 2023
HORA: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR: CIOM CHAPINERO – Carrera 6 # 45 – 53 Barrio Marly

TELÉFONO: 6013599555

MAYORES INFORMES:

ciochapinero@sdmujer.gov.co

 CASA DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
PARA LAS MUJERES

 SECRETARÍA DE
LA MUJER

- **Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por parte del Alcalde Local Oscar Yesid Ramos Calderón**

El Alcalde Local de Chapinero Oscar Yesid Ramos Calderón, realizó la socialización de los Avances del cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá, entre el Consejo Consultivo de Mujeres y alcaldes y alcaldesas.

Compromiso 1: Participación directa del Alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.

La participación y asistencia del alcalde en el marco del Comité Operativo Local de Mujer y Género de los meses de noviembre de 2022 y marzo de 2023 hace parte del compromiso 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 5 de 3

Compromiso 2. Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres, y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2022 - 2023, ... Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas.

Nombre del proyecto	Meta asociada a transversalizar	Actividades que dan cumplimiento
2024 Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud	<ol style="list-style-type: none"> Vincular 50 personas con discapacidad, cuidadores, en actividades alternativas de salud física y mental Vincular 100 personas a las acciones complementarias de la estrategia territorial de salud integral. 	2022 Equino-yoga (En ejecución) 2023 Hidroterapia 2022 Temáticas dirigidas al cuidado en las prácticas alimenticias y su relación con los estereotipos de género.
1830 Chapinero es primera infancia	Implementar Proyectos Para el desarrollo Integral de la primera infancia	Promotoras del cuidado 2022 y 2023
1710 Chapinero construye infraestructura social	Formar 644 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual	Programa de formación dirigido a mujeres cuidadoras en el territorio
1671 Chapinero productivo y emprendedor	Promover 97 en Mipymes la transformación empresarial, productiva o turística	Priorización a emprendimientos liderados por mujeres cuidadoras 2022-2023
1827 Chapinero rural y productivo	Vincular 12 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Se incluirán en la cartilla tips para la visibilización y redistribución de las labores de cuidado
2025 Chapinero Joven, sano y responsable	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias para la prevención del embarazo adolescente.	Campaña de sensibilización sobre las labores de cuidado



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



**Mesa
ampliada con
supervisores**





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 6 de 3

Compromiso 3. Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. NOTAS GENERALES:

Para la ejecución de actividades, el operador deberá tener presente los siguientes criterios de viabilidad, en materia de los conceptos de gasto asociado por el sector Mujer vigencia 2022 - 2024, para cada uno de los Metas o campo de la siguiente manera:

• META PSB 3. Vincular 300 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Los acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Plan de Gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. que plantea: "El cuidado refiere, que hace referencia al trabajo distrital y el del cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren atención de apoyo, salud y/o apoyo, presencia en condiciones de discapacidad, personas con discapacidad y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo".

El objetivo de desarrollo de las acciones con los componentes de mujeres cuidadoras para los municipios es:

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

• META PSB 1. Vincular 300 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Plan de Gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. que plantea: "El cuidado refiere, que hace referencia al trabajo distrital y el del cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren atención de apoyo, salud y/o apoyo, presencia en condiciones de discapacidad, personas con discapacidad y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo".

El objetivo de desarrollo de las acciones con los componentes de mujeres cuidadoras para los municipios es:

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

• META PSB 1. Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Plan de Gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. que plantea: "El cuidado refiere, que hace referencia al trabajo distrital y el del cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren atención de apoyo, salud y/o apoyo, presencia en condiciones de discapacidad, personas con discapacidad y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo".

El objetivo de desarrollo de las acciones con los componentes de mujeres cuidadoras para los municipios es:

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

El objetivo de desarrollo de las acciones que se desarrollen debe tener en cuenta la diversidad de las cuidadoras, cuidados y personas cuidadas con discapacidad y los niveles de atención de los Municipios de Ciénega y Orlenas, establecidas en la Política Pública de Mujeres y Ciudadanía de Bogotá.

Anexo técnico LP-007-2022



3. Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres

Buscamos Mujeres de Chapinero
que quieren vincularse a la Tropa de Cuidado Local

- Tenemos 6 vacantes
- Vinculación por seis (6) meses
- Contrato por prestación de servicios
- Beneficio de los meses de vida por este contrato, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014
- Salario de \$1.500.000,00 por los meses de junio y octubre en la Alcaldía Local.

¡Cuenta con...

Tropa de Mujeres Cuidadoras 2.0
Apertura del banco para abril de 2023

TRABAJO SI HAY

Si te interesa ser parte de las mujeres promotoras del cuidado, para llevar la oferta institucional a familias de nuestra localidad

(No dudes en postularte!)

Si eres bachiller, envía tu hoja de vida al cps204chapinero@gmail.com

Promotoras del Cuidado
18 HOJAS DE VIDA RECIBIDAS

CPS 316-2022
Banco de Hojas de vida
Banco de proveedoras

8M: CHAPI SE MUEVE
POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ACOMPÁÑANOS Y CONOCE TUS DERECHOS

DOMINGO 12 DE MARZO 9:00 A.M. CARRERA 15 # 74-40

BOGOTÁ





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 7 de 3

Compromiso 4. Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2022 y 2023, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Chapinero



2035 "EN CHAPINERO TODAS CONTAMOS"

- ✓ Meta "Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres"
- ✓ Meta "Vincular 500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer".

1855 "CHAPINERO TE CUIDA"

- ✓ Meta "Vincular a 300 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado".

Total de **1100 personas** beneficiadas con el proyecto

\$584.677.000 millones de pesos

8 meses de ejecución

Banco de hojas de vida para ser directamente con el FDLCH



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



LP 007-2022

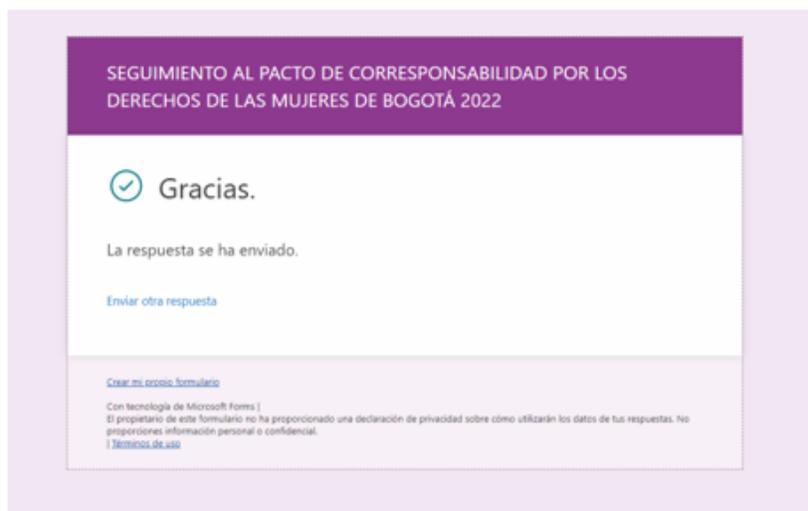


ALCALDÍA DE
CHAPINERO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 8 de 3

5. Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas, para la solución de estas dificultades.



Reporte a 31 de enero de 2023



ALCALDÍA DE
CHAPINERO



- **Intervención Consejera Consultiva.**

La consejera consultiva Yulima Lombana, intervino socializando a las mujeres e instituciones los procesos que se han venido desarrollando desde el CCM, así como las diferentes acciones locales en busca de la garantía de los derechos de todas las mujeres:

-Mencionó que desde el Consejo Consultivo de Mujeres se viene trabajando en la incidencia del Sistema Distrital de Cuidado para la ciudad.

-Invitó a las mujeres a conocer y socializar los servicios con los que cuenta la Manzana del Cuidado de Chapinero la cual está ubicada en el CDC Titos Garzón. Socializó que hoy se cuenta con 16 manzanas en Bogotá y la importancia de hacer usos de los servicios con los que cuenta para las mujeres cuidadoras.

4. Varios y cierre

Daniela Barrero, Secretaria Distrital del Hábitat. Socializó con las mujeres asistentes la información sobre la convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico que se encuentra abierta hasta el próximo 5 de abril y está dirigida a las Juntas de Acción Comunal con personería jurídica vigente, que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 9 de 3

pueden o no realizar alianza con organizaciones sociales, para ejecutar iniciativas de intervención del espacio público.

Las juntas podrán presentar iniciativas de hasta 15 millones de pesos para intervenciones como:

- Rehabilitación de andenes, alamedas y senderos peatonales.
- Rehabilitación de juegos infantiles y escenarios deportivos.
- Recuperación de espacios públicos con problemáticas de acumulación de residuos y escombros.
- Recuperación de espacios inseguros: accesibilidad e iluminación.
- Instalación y restauración de mobiliario urbano.
- Mantenimiento y/o remplazo de máquinas biosaludables.
- Rehabilitación de escenarios culturales y plazoletas.
- Fortalecimiento de huertas existentes e implementación de jardines.
- Muralismo y enlucimiento de fachadas.
- Embellecimiento del espacio público en general.

También, se aclaró que las intervenciones se pueden realizar en barrios legalizados y las iniciativas deben contar con los respaldos ciudadanos, viabilidad técnica y cumplir con otros requisitos que se encuentran disponibles en la página web: <https://www.participacionbogota.gov.co/convocatoria-obras-con-saldo-pedagogico-2023>

Claudia Mahecha, Transmilenio. Socializó con las mujeres la campaña de sensibilización que se estará realizando en el sistema “*Date cuenta es violencia, pita y avisa*” espacio que busca sensibilizar y rechazar la violencia, el primer espacio se llevará a cabo el 19 de marzo.

Estefanía Ortega, Secretaría Distrital de Movilidad. Invito a las mujeres a diligenciar la encuesta realizada por el sector movilidad con el objetivo de conocer que tanto conoce sobre el sector movilidad y cuáles son los temas de interés relacionados con la movilidad en la ciudad.

Subred Norte, Nicolle Bastidas. Socializó e invito a las mujeres a participar el día 10 de marzo a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Alcaldía Local de la Mesa Comunitaria de Participación en Salud.

Se finalizó el comité agradeciendo a las mujeres e instituciones por su compromiso durante todo el 2022 e invitándoles a trabajar de manera articulada este 2023 por los derechos de las mujeres.

Se dio por terminado el COLMYG, recordando que el comité correspondiente al mes **de abril se realizará el día 12 a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la CIOM.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 10 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GD-FO-32

Versión: 02

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

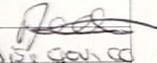
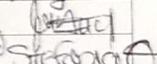
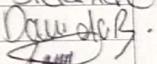
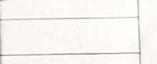
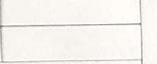
REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar sesión ordinaria del mes de marzo 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.					
FECHA:		08 de marzo 2023			LUGAR:		CIOM Chapinero					
HORARIO:		2:00 p.m.			AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC	1026254031	Jenny Díaz	M	F	H	SDMUJER- CIOM	Referente	3599555	jdiaz@sdmujer.gov.co	Jenny Díaz
✓		CC	53108000	Viviana Ortiz	M	F	H	FDLChapinero	Referente	3003465144	viviana.ortiz@gobind.gov.co	[Signature]
✓		CC	5305344	Carolina Pasquera	M	F	H	SCRD-DALP	Gestora	3102539172	carolina.pasquera@scrd.gov.co	[Signature]
✓		CC	1014298008	MICHELLE BASTIDAS	F	F	F	SUBREDMATE	REFERENTE	310885485	referente.politica@chapinero.gov.co	SAMANTA BASTIDAS
✓		CC	53094778	Maribel Romero Ceballos	M	F	H	SDMujer- CL	G.C.	3144406510	maribelromero@sdmujer.gov.co	[Signature]
✓		CC	52083574	Abudia Mahecha	M	F	H	Transmilenio	prof. GS	3045402441	atransmilenio.gov.co	[Signature]
		CC	80017181	TOM MALDONADO	M			IDED	COORDINADOR	80017181	tom.maldonado@idred.gov.co	[Signature]
		CC	85061809	Claudia Fierro	F	F	F	FOLCH DEPARTAMENTO	profesional	304390886	claudiafierro@folch.gov.co	[Signature]
✓		CC	1090016439	Daniel Rodríguez	M	M	G	FDLCH- Comunicaciones	Profesional	3115222061	danielrodriguez@fdlch.gov.co	[Signature]
		CC	1032387523	Juan Carlos del Arroyo	M	F	H	SD- Mujer	Asesor	320849208	juan.carlos.del.arroyo@sd.gov.co	[Signature]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / E: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar sesión ordinaria del mes de marzo 2023 del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Chapinero.						
FECHA:		08 de marzo 2023		LUGAR:		CIOM Chapinero						
HORARIO:		2:00 p.m.		AREA SDMujer A CARGO:		Dirección de Territorialización Derechos y Participación						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
✓		CC	51720685	Amanda Acosta L.	F	M	H	SLIS Chapinero	Regente	3138677424	aaacosta@sdmujer.gov.co	
x		CC	5996456	Jaiden Navem Manu	M	M	H	Policia Nal.	DDHH	31386243	mebay.ez-dh@policia.gov.co	
X		CC	100771068	Estefanía Ortega	F	F	H	SDM-665	Orientador	300678776	ochoa@sdmujer.gov.co	
✓		CC	1.077.149.996	Daniela Barrero	M	F	H	SDHT. SPCC	Historia	302537644	luis@sdmujer.gov.co	
✓		CC	1.064.0024	Amyi Yurley Dica	F	F	H	SDG	Profesional	314241371	amyiyurley@sdmujer.gov.co	
✓		CC	102215575	Oscar Barrios	H			FOLCH. Alcalde Local				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaria Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana